

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10338 *Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles, letras de identificación RMB-1 (RMB a partir de esta fecha), y sus anexos, para ser utilizado por Mercedes Benz Renting SA.*

Accediendo a lo solicitado por D. Cornelius Hallier, en representación de la entidad «Mercedes-Benz Renting, S.A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas, avenida de Bruselas, n.º 30, y con código de identificación fiscal A-82532771.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito, de fecha 26 de octubre de 2012, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles, con letras de identificación «R-MB-1», y sus anexos I y II, aprobado por Resolución de 24 de enero de 2011 («BOE» de 7 de febrero), y modificado por Resolución de 21 de septiembre de 2012 («BOE» de 11 de octubre), para ser utilizado por esa entidad, afectando las modificaciones, entre otras, a las letras de identificación, pasando estas a denominarse «RMB».

Las condiciones generales han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, el 30 de julio de 2013, bajo la identificación RMB-CG2013, con el número 20130058211, Folio 4, predisponente 20086000194.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles, con letras de identificación «RMB-1», y sus anexos I y II, aprobado por Resolución de 24 de enero de 2011 («BOE» de 7 de febrero de 2011), y modificado por Resolución de 21 de septiembre de 2012 («BOE» de 11 de octubre), para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Renting, S.A., Sociedad Unipersonal, siendo las letras de identificación a partir de esta fecha «RMB».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 9 de septiembre de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.